

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la rectificación de errores de la publicación número 02/3.211/10, publicada en fecha 23 de abril de 2010:

Donde dice: “Ubicación: calle Mirador, número 6”, debe decir: “calle Severo Ochoa, número 2”.

En Rivas-Vaciamadrid, a 14 de mayo de 2010.—El concejal-delegado de Política Territorial (PD 431/2009, de 5 de febrero, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de marzo de 2009), José Ramón Martínez Perea.

(02/5.458/10)